

**SRA. MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
MADRID**

04.01.2007

Tras las elecciones sindicales en la enseñanza pública, que han dado como resultado que los STES seamos la fuerza más votada por el conjunto del Profesorado, en el inicio de un nuevo año y ante la necesaria reanudación de los trabajos en la Mesa Sectorial de Educación, el Secretariado de la Confederación de STES-i quiere hacerle llegar la necesidad de que retire la propuesta del MEC de Estatuto del Funcionario Docente no Universitario, y pedirle que se abran negociaciones en dicha Mesa para dar solución positiva a las reivindicaciones del Profesorado y apoyarle en la aplicación de la nueva Ley de Educación que el MEC y las Consejerías de Educación están ya desarrollando.

A) Nuestra petición de que retire el proyecto de Estatuto la basamos en distintas consideraciones que queremos hacerle llegar por medio de este escrito.

La consecución de un Estatuto Docente no es un tema prioritario para el conjunto del Profesorado, pues la normativa existente es suficiente para ordenar la función docente. Lo que sí hemos reclamado históricamente el Profesorado y los STES es el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, negada al funcionariado, o las cláusulas automáticas de revisión salarial en función de la subida del IPC.

Partimos de que el neoliberalismo instalado en algunas capas del MEC, hace que entiendan la gestión de la enseñanza como la de cualquier empresa y el proyecto de Estatuto que pedimos que retire es fiel reflejo de esa filosofía.

El proyecto de Estatuto plantea, junto a una recopilación legislativa, una nueva forma de trabajar en los centros. Plantea, por tanto, un nuevo marco de relaciones laborales absolutamente desconocido en la enseñanza, pues donde ahora hay trabajo en equipo y compañerismo podemos pasar a tener competitividad entre compañeras y compañeros y complementos de productividad, lo que puede empeorar las relaciones entre el profesorado de los centros.

La "carrera docente" que propone el proyecto se basa en competitividad entre el profesorado y en la facultad de la Dirección de los Centros o/y de la Inspección de informar favorablemente o no de la evaluación a la que debe someterse todo el profesorado; si la evaluación es "voluntaria" la "carrera" se hace más rápidamente. La "carrera docente", se quiere concretar a través de un nuevo concepto de las retribuciones complementarias; pretende imponer nuevos componentes del Complemento Específico, que se conseguirían previa evaluación del profesorado, y se concretan en los Grados. Tampoco compartimos que el Grado

tenga consecuencias para la movilidad, para el Concurso de Traslados y para la ordenación del profesorado, en caso de cese o supresión de alguna unidad o plaza; rechazamos que unos mismos “méritos” sirvan para varias cosas, lo que sin duda propiciaría el aumento de la competitividad entre el profesorado.

Nuestra petición de que retire el proyecto de Estatuto la basamos también en que no compartimos otros aspectos del mismo, como son:

- La redistribución del profesorado que se plantea en el proyecto significa la movilidad forzosa para el mismo, que puede ser trasladado forzosamente a otras plazas de su centro, o de cualquier otro centro, de su localidad o de otra localidad.

- La recolocación en el propio centro supone impone la impartición forzosa con carácter definitivo de materias diferentes de la del acceso; se fomenta el impartir “afines”.

- La falta de garantías para que el concurso de traslados sean anual, alternando el estatal con el autonómico.

- La equiparación entre la “libre designación” y el concurso, como forma de provisión de puestos de trabajo.

- El mantenimiento de la precariedad laboral y económica permanente para el P. Interino, que sigue con contratos anuales y que no podrá optar en la práctica al complemento de especial dedicación y tiene cerrada la opción a los Grados.

- La falta de aportaciones en Salud laboral y el no reconocimiento de las enfermedades profesionales propias de la docencia.

- El mantenimiento de la reducción de haberes si hay reducción de jornada lectiva y no se responsabilizan de otras tareas.

- El mantenimiento de las 37'5 horas semanales, en lugar de 35; y el señalar un mes de vacaciones en periodo no lectivo.

- El que no se recoja el derecho de la representación sindical a intervenir en todo lo concerniente a la defensa de los derechos del profesorado en temas como horarios, ceses, plantillas, baremos...

- La novedad que supone que el profesorado pueda ser “degradado” (pérdida de los grados adquiridos) como sanción ante determinadas faltas..., lo que tiene nuestro más absoluto rechazo por lo que supone de aumento del grado sancionador de la administración.

El Profesorado, y lo hemos constatado en profundidad en la campaña electoral desarrollada en los últimos meses, rechaza absolutamente el actual proyecto de Estatuto, por, entre otros, los motivos expuestos, y no dudaría en movilizarse si viera que el MEC intenta hacer realidad esta propuesta regresiva y jerarquizante, por lo que le pedimos que revisen profundamente las bases en que se fundamenta este Estatuto y no tomen medidas que puedan contribuir a desprestigiar al Profesorado y la tarea de enseñar.

B) Le pedimos la apertura de negociaciones en la Mesa Sectorial del MEC para dar solución positiva a las reivindicaciones del Profesorado y apoyarle en la aplicación de la nueva Ley de Educación.

La Confederación de STES-i apuesta por el trabajo colectivo, por el trabajo en equipo, por la autonomía y democratización de los centros, por el aumento de las plantillas, por la disminución de las ratios, por una mayor capacidad de decisión de los órganos colegiados, y por la mejora de nuestras retribuciones. Partiendo de esta base, le trasladamos sintéticamente los temas que entendemos que deben negociarse en la Mesa Sectorial:

-Cuerpo Único. Entendemos que estamos en el momento adecuado para tomar las medidas tendentes a conseguir el Cuerpo Único del Profesorado, dado que los estudios de Magisterio deben ser equivalentes a la actual Licenciatura y esto hay que trasladarlo a la gestión del personal, por lo que es competencia de la Mesa Sectorial. Para alcanzar este Cuerpo Único proponemos empezar por asignar a todo el Profesorado el mismo nivel de Complemento de Destino: el nivel 26, aplicando de forma inmediata el nivel 24 para el Grupo B y el 26 para el Grupo A.

-Pago de tutoría. Entendemos que la tarea de enseñar lleva implícita la tarea de tutorizar al alumnado, por lo que este complemento debe ser para todo el profesorado.

-Complemento de especial dedicación. Proponemos que en lugar del proyecto actual de complemento, que consideramos discriminatorio, se aumente a todo el Profesorado el Complemento Específico General en 250 euros durante el periodo de implantación de la LOE, empezando con los 60 euros que el MEC quiere pagar a una parte del Profesorado, como medida de apoyo ante la implantación de la nueva ley y dada la heterogeneidad del alumnado.

-Jubilación a los 60 años. Aunque la LOE limita temporalmente la aplicación de este derecho adquirido por el Profesorado, los STES consideramos que esta reivindicación, absolutamente sentida por todo el Profesorado, debe ser aceptada y asumida por el MEC.

-Salud Laboral. Es necesario reconocer un catálogo de enfermedades profesionales de la enseñanza y aplicarlo de forma inmediata.

-Profesorado Interino. Este colectivo debe ver reconocido su derecho a ser considerado como el resto del profesorado, con todos sus derechos, empezando por el cobro de los trienios y su consolidación en la función pública docente.

-Medidas concretas para favorecer la convivencia en los centros escolares, desarrollando y, sobre todo, ampliando las que ya tiene previsto tomar el MEC.

La concreción de estas propuestas, al igual que las bases en la que debe fundamentarse el Estatuto del Profesorado, deberían ser objeto de un acuerdo MEC-Sindicatos que traslade al Profesorado verdaderas medidas de apoyo ante la aplicación de la LOE y le ilusione en la realización de su trabajo viendo que la administración toma verdaderas medidas para dignificar la tarea de enseñar.

Fdo.: Augusto Serrano, en representación del
Secretariado de la Confederación de STES-intersindical